



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 6073
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA
TORNEO CLASIFICATORIO 2022

1. PARTICIPANTES

En el Campeonato de Fútbol Playa Torneo Clasificatorio 2022 intervendrán los equipos que se mencionan a continuación:

Acassuso, Argentino (Ros.), Soc. de Fomento Barrio Constitución, Boca Jrs, Bs. As. City, At. Don Torcuato, Dep. Malvinas, Club A. Zelaya, Ferro Carril Oeste, Huracán, Ituzaingó, Racing Club, Tigre, Unión Provincial (Lobos). **Total: 14 clubes.**

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante la disputa de un -1- Torneo, que se jugará por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos, en sedes a ser determinadas por A.F.A., por puntos, conforme el programa de partidos sorteado oportunamente, iniciándose con puntaje "**cero**" para cada club participante. Al término de la disputa de estos partidos, el club que ocupe el 1er. lugar de la Tabla Final de Posiciones será proclamado campeón del Torneo Clasificatorio 2022 del Fútbol Playa.

3. SORTEO

Será realizado el martes 08 de marzo.

4. COMIENZO

Se fija el domingo **13 de Marzo de 2022** para el comienzo del certamen.

5. TABLA GENERAL DE POSICIONES 2022

5.1. Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo, mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria en tiempo reglamentario, dos (2) puntos por una victoria en tiempo suplementario, un (1) punto por victoria en la definición por tiros desde el punto de penal y cero (0) punto por una derrota.

6. DESEMPATE DE POSICIONES

6.1. Para el caso de empate en puntos en el primer puesto (determinación del Campeón) de la Tabla Final de Posiciones del Torneo Clasificatorio 2022, entre dos -2- ó más equipos, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

6.2. Si al término del Torneo Clasificatorio 2022 de Fútbol Playa, dos -2- ó más equipos igualaran en puntos a que se refiere el Punto 7 (descensos), serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

6.3. Para el caso de empate en puntos en el resto de las posiciones de la Tabla Final de Posiciones del Torneo Clasificatorio 2022, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

7. DESCENSOS (SEIS)

Al término del Torneo Clasificatorio 2022, descenderán a la Categoría Primera División "B", aquellos seis -6- equipos que resultaran ubicados en los puestos 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 14° de la Tabla Final de Posiciones 2022 del mencionado Torneo.

8. CLASIFICACIÓN A LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PLAYA 2023

8.1. Aquellos equipos que se ubiquen en el 1° y 2° puesto de la Tabla Final de Posiciones del Torneo Clasificatorio 2022 obtendrán los cupos para participar de la Liga Nacional de Fútbol Playa 2023.

8.2. En caso que la Liga Nacional de Fútbol Playa 2023 determine cupos adicionales, estos serán establecidos oportunamente por A.F.A.

9. REGLAS DE JUEGO

9.1. Los partidos se disputarán de acuerdo a las Reglas de Juego de Fútbol Playa, aprobadas por F.I.F.A.

10. CUPO DE JUGADORES

10.1. El cupo máximo a inscribir por cada institución en la Lista de Buena Fe será de 25 jugadores.

10.2. Se podrán registrar un máximo de dos (2) jugadores extranjeros.

10.3. Se deberá presentar una copia de las Listas de Buena Fe presentadas ante el Departamento de Registro de Jugadores a la Comisión de Fútbol Playa.

10.4. Se establece el día jueves **25 de marzo de 2022**, a las 12.00 horas, como fecha de cierre para que las instituciones presenten fichajes, Listas de Buena Fe, remisión de formularios y transferencias.

11. REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS:

11.1. El Registro de Inscripciones y Transferencias para el Campeonato de Fútbol Playa 2022, se estará a lo resuelto por el Comité Ejecutivo publicado en el Boletín N°5878 del 11 de Marzo de 2021.

11.2. Aquellos equipos que inscriban jugadores provenientes del exterior, y no posean la documentación completa para dicha inscripción (por ejemplo: transfer), los mencionados jugadores no podrán actuar en el presente torneo hasta tanto no sea regularizada la documentación pertinente. La fecha límite para regularizar (es decir, completar toda la documentación faltante – por ejemplo: llegada del transfer - y no puede iniciarse el trámite en esta fecha) esta documentación es hasta el miércoles 13 de abril de 2022.

12. REAPERTURA DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS:

12.1. Al término del Torneo Clasificatorio 2022 y antes del comienzo del Torneo 2022 (cuya reglamentación será establecida oportunamente por A.F.A.), se reabrirá el Registro de Clasificaciones y Transferencias de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta cuatro (4) incorporaciones de cualquier carácter. La fecha de los registros a tales efectos, serán establecidas oportunamente por la oficina del Comet.

12.2. Aquellos equipos que inscriban jugadores provenientes del exterior, y no posean la documentación completa para dicha inscripción (por ejemplo: transfer), los mencionados jugadores no podrán actuar hasta tanto no sea regularizada la documentación pertinente.

12.3. Los clubes deberán presentar una nota detallando a los jugadores dados de baja, en el caso que supere el número máximo de 25 jugadores de la lista de buena fe, para después efectuar los cuatro fichajes disponibles en la Reapertura del Registro de Inscripciones y Transferencias mencionados en el Punto 12.1.

13. PROGRAMACION DE PARTIDO

13.1. Se establece como día de programación los días sábados y domingos.

13.2. Ante eventuales alternativas se deja establecido que:

13.2.1. Podrán reprogramarse partidos desde el día lunes al día viernes después de las 19.00 horas

13.2.2. Ante la necesidad de finalización de los torneos; se podrá desdoblar la fecha como el punto 13.2.1.

13.3. Se autoriza a los clubes que presten dos (2) o más jugadores a los Seleccionados Nacionales de Fútbol Playa de la AFA, a postergar sus partidos dentro de los quince (15) días posteriores al de disputa del partido postergado o regreso de la Delegación según corresponda. Igual parecer se seguirá con aquellas entidades que participen de torneos Nacionales o Internacionales de carácter oficial. Esta autorización se tornará aplicable desde el momento que los jugadores afectados a los seleccionados nacionales se encuentren imposibilitados de participar del Torneo Local; y, para los clubes que participen de Torneos Nacionales o Internacionales, se aplicará desde los cinco (5) días anteriores a su primer partido programado por dicho Torneo. El club que no tuviere jugadores afectados a los seleccionados nacionales, o no participara de Torneos Nacionales o Internacionales de carácter oficial, sea local o visitante, deberá aceptar esta postergación del partido. Si un club debe postergar más de un partido, los mismos serán programados por la A.F.A. de oficio, en el caso de que no sean reprogramados oportunamente.

14. MÉDICO

El club local que albergara la fecha de juego, deberá contratar un médico matriculado.

15. APTO MÉDICO DE LOS JUGADORES

15.1. Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar en la oficina de jugadores la lista de Buena Fe firmada por el Médico del club matriculado.

15.2. Se deja establecido que todas las instituciones que no cumplieren el punto **15.1.** quedarán automáticamente inhabilitados para competir en el Torneo.

16. INDUMENTARIA:

Será obligatorio el uso de la indumentaria oficial para cada Club participante del Torneo Clasificatorio 2022, numerando las casacas desde el N° 1 al N° 25. Los jugadores de todas las Categorías deberán vestir correctamente el uniforme básico de su club conforme lo dispuesto por la Regla N° 4 (Reglas de Juego F.I.F.A.) y el Art. 208 del Reglamento General de A.F.A., que consistirá en: camisa o camiseta, pantalón corto, el arquero podrá utilizar pantalón largo, además podrá usar guantes, tobilleras, muleras, rodilleras y/o muñequeras elásticas, con prescripción médica, con la obligatoriedad del uso que describe la regla 4 del reglamento de FIFA. No estará permitido usar pecheros en los jugadores que disputan el partido.

Todos los jugadores sustitutos deberán utilizar una pechera que los distinga de los jugadores titulares en el banco de suplentes.

17. JUZGAMIENTO DE INFRACCIONES

Estarán a cargo del Tribunal de Disciplina de la AFA de conformidad con las previsiones del Reglamentos de Transgresiones y Penas.

18. PARTICIPACIÓN CONFIRMADA

Todos los Clubes que participan de este Campeonato están dando su conformidad por escrito (nota membretada, firmada por Presidente y Secretario de cada Club participante).

19. CANNON

Los clubes intervinientes deberán presentar una copia del recibo de pago del canon el día jueves 31 de marzo 2022.

20. PLANILLA DE PARTIDO

20.1. Las mismas serán confeccionadas a través del sistema COMET, debiendo ser presentadas por cada club el día del partido.

20.2. El equipo podrá presentar como máximo hasta (12) doce jugadores más (4) cuatro Delegados de Campo por partido.

20.3. En el banco de suplentes solamente podrán estar los (7) siete jugadores sustitutos más los (4) delegados incluido el médico.

21. SEGURIDAD

En todos los partidos del Campeonato de Fútbol Playa – Torneo Clasificatorio 2022 deberán contratarse como mínimo un (1) policía uniformado para la seguridad de los mismos.

22. JUGADORES

22.1. No podrán participar del Torneo Clasificatorio 2022 los jugadores menores a la Categoría 2007 o que no hayan cumplido quince (15) años de edad.

22.2. Ningún jugador menor de dieciocho (18) años puede intervenir en más de un partido oficial disputado el mismo día (Art. 203° in fine R.G. y 107° inc. c) R.D.)

22.3. Aquel club que incluya en su alineación un jugador no clasificado, o inhabilitado por el Departamento de Registro de Jugadores o el Departamento de Medicina Deportiva, suspendido por el T.D.D., o en infracción a algún impedimento previsto en este Reglamento, será sancionado con la pérdida de puntos de encuentros conforme el Art. 109° R.D. y dicho partido será acumulable a los efectos del régimen de “amonestaciones” detallado en el punto 26 del presente reglamento.

23. CLUBES INVITADOS

Se resolvió hacer lugar a la petición de los siguientes clubes, en el sentido que pueden intervenir provisoriamente y con carácter de excepción, en el Campeonato de Fútbol Playa – Torneo Clasificatorio 2022 que organiza la Asociación del Fútbol Argentino:

Bs. As. City, At. Zelaya, Unión Provincial (Lobos), Dep. Malvinas, At. Don Torcuato y Soc. de Fomento Barrio Constitución. **Total: 6 equipos.**

Asimismo, se dispuso comunicar a dichas instituciones, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen en la A.F.A., previa notificación, además, sobre las responsabilidades que les atañen

por tratarse de Asociaciones Civiles; y que su participación en la siguiente temporada queda sujeta a la aprobación de la A.F.A.

24. ABANDONO DEL CERTAMEN

El club que una vez realizado el sorteo por cualquier circunstancia abandone los certámenes de Fútbol Playa, o sea eliminado del Torneo por los incumplimientos previstos en el presente Reglamento por el T.D.D., no podrá participar de los mismos en la siguiente temporada.

25. DELEGADOS

25.1 Cada equipo podrá tener como máximo hasta diez (10) Delegados de Campo.

25.2 En caso del equipo tenga medico propio, este estará contemplado dentro del régimen de delegados del punto anterior.

26. MULTAS

Todas las multas aplicadas por cualquier concepto a todos los clubes participantes en el Torneo Clasificatorio 2022, deberán ser abonadas en la Tesorería de AFA, dentro de los 30 (treinta) días de publicado el dictamen del T.D.D. que impusiera el pago, sin cuyo requisito el club sancionado no estará habilitado para disputar encuentro alguno hasta tanto haga efectiva el mismo. En caso de incumplimiento, se tendrán a los partidos por no programados con la consiguiente pérdida de puntos, siendo acumulables a los efectos del régimen de amonestaciones conforme lo dispuesto en el punto 27.1. del presente Reglamento.

27. SANCIONES

27.1. En caso que un club no presentara Categoría y el T.D.D. le diera por perdido el partido, será sancionado con una “amonestación”. En caso de sumar ocho (8) ausencias que equivaldrían a ocho (8) amonestaciones el club quedará eliminado del Torneo previo dictamen del T.D.D.

27.2. Todas las multas aplicadas por cualquier concepto a todos los clubes participantes en el Torneo Clasificatorio 2022, deberán ser abonadas en la Tesorería de AFA, dentro de los 30 (treinta) días de publicado el dictamen del T.D.D. que impusiera el pago, sin cuyo requisito el club sancionado no estará habilitado para disputar encuentro alguno hasta tanto haga efectiva el mismo. En caso de incumplimiento, se tendrán a los partidos por no programados con la consiguiente pérdida de puntos, siendo acumulables a los efectos del régimen de amonestaciones conforme lo dispuesto en el punto 27.1 del presente Reglamento.

28. VARIOS

El Torneo Clasificatorio de Fútbol Playa 2022, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

-- o o 0 o o ---